

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO sobre trámite de información pública de la convocatoria para la constitución de la Junta Gestora del monte de socios "Baldío de Santa María", ubicado en la localidad de Santa María de las Hoyas.*

Recibida solicitud, en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, para la constitución de la Junta Gestora del monte de socios "Baldío de Santa María", ubicado en la localidad de Santa María de las Hoyas (Soria), se emplaza a cuantos tuvieran una cuota de propiedad del mencionado monte, para que se identifiquen en el plazo de 1 mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, personándose en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria ( C/ Linajes nº 1, 4º Planta) y aporten la documentación o título acreditativo de dicha propiedad junto con el documento de identificación personal; o bien remitan la citada documentación a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quedan eximidos de lo anterior los propietarios que figuran en la solicitud presentada, a los cuales se les considera titulares acreditados en el procedimiento de constitución de la Junta

Gestora del monte de socios "Baldío de Santa María", especificados en el anexo I.

De conformidad con lo expuesto en el apartado tercero del artículo 27.bis de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, se convoca a los titulares acreditados y a cuantas personas acrediten, en el citado plazo de 1 mes, la propiedad de alguna participación sobre dichos terrenos, el día 14 de septiembre de 2018 a las 9:45 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en las dependencias del Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas, para levantar acta de dicha constitución, en su caso.

Para la válida constitución de la Junta Gestora, será necesario el acuerdo de, al menos, las cuatro quintas partes de los propietarios conocidos, y su formalización por escrito. La no asistencia personal o por medio de representante debidamente acreditado, al acto de constitución convocado, hará que su voto no compute en la necesaria aprobación de la misma por las cuatro quintas partes de dichos propietarios.

**ANEXO I****RELACIÓN DE PROPIETARIOS CONOCIDOS DEL MONTE DE SOCIOS  
"BALDÍO DE SANTA MARÍA"***Titulares*

D. JULIO ALMAZÁN ÁLVARO

D<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ CASAREJOS GALLEGO

D<sup>a</sup> MARÍA LUZ DIVINA DE PABLO DE LEÓN

D<sup>a</sup>. ANA DE PABLO OTEO

D<sup>a</sup>. MARIA MERCEDES GONZÁLEZ DE LEÓN

D. FELIPE MUÑOZ VIÑARAS

D. PAULINO OTEO GÓMEZ



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 88

Miércoles, 1 de agosto de 2018

D. JOSÉ MARÍA PARMO DE PABLO

D<sup>a</sup>. ESTELA MARÍA VIÑARAS DE PABLO

Soria, 17 de julio de 2018.– El Jefe Del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.S. El Secretario Técnico, Santiago de la Torre Vadillo. 1719

-----

BOPSO-88-01082018